

Xalapa, Ver., 12 de Junio de 2019

Comunicado: 0567

Repudia Congreso privación ilegal de la libertad del periodista Marcos Miranda

- Las diputadas y diputados respaldan a la familia del periodista y se suman a la exigencia para dar con su paradero, sano y salvo, señaló el diputado Juan Javier Gómez Cazarín.

El diputado Juan Javier Gómez Cazarín, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de Veracruz, informó que ante el lamentable suceso de la privación ilegal de la libertad del periodista Marcos Miranda Cogco, este Poder Legislativo repudia la acción y solicita a las autoridades competentes dar con su paradero, así como sancionar a los culpables.

Durante una reunión con representantes de los diversos medios de comunicación de la entidad, el legislador Gómez Cazarín dijo que la familia del periodista tiene el respaldo del Congreso del Estado de Veracruz y que las diputadas y diputados se suman a la exigencia para que las autoridades hagan su trabajo y aparezca sano y salvo, “lo queremos vivo y bien”, abundó.

Tras reiterar su repudio a este tipo de acciones, el diputado del Distrito XXV de San Andrés Tuxtla solicitó no politizar el tema y esperar que la Fiscalía General del Estado haga las indagatorias respectivas y de ser necesario que la Fiscalía General de la República (FGR) atraiga el caso, “más allá de que se trata de un periodista es un compañero”.

Manifestó oportuno que la FGR tome el caso ya que “el actuar de la Fiscalía del Estado ha dejado mucho que desear y a esto se le suma las deficiencias de las cámaras de video vigilancia, pero hay que esperar y ver qué resultados dan”.

“Hoy en esta reunión no estamos completos, nos falta Marcos Miranda y desde este espacio le digo a su familia que no están solos y que los apoyamos, además le pedimos a las autoridades que resuelvan esto lo más pronto posible”, subrayó el legislador.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Coordinación de Comunicación Social



Para mayor información visite nuestra página:
<http://www.legisver.gob.mx>